

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 31 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre pago de intereses de demora.

Hechos efectivos los libramientos para el pago de los intereses de demora reseñados en los Anexos de este anuncio, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 y en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha dispuesto señalar el día y la hora que se relacionan, en las oficinas del Ayuntamiento de Periana, para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los titulares identificados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizado con el correspondiente poder notarial, y al cual deberán ir provistos del documento acreditativo de su identidad.

En el supuesto de que algún interesado desee cobrar por transferencia, deberá solicitarlo a esta Delegación Territorial con la suficiente antelación a la fecha indicada para el pago, remitiendo la documentación siguiente: solicitud de transferencia suscrita por todos los titulares, fotocopia del DNI, original del certificado bancario de titularidad de cuenta corriente por cada titular.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el lugar, fecha y hora indicados y formular la reclamación que a su derecho convenga, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Pagos en el término municipal de Periana.

Expediente de intereses de demora:

1-AA-2375. Refuerzo de firme en las carreteras A-4152 del p.k. 0+000 (Venta los Moriscos-Intersección A-341) y A-7204 (Venta Baja-A-45)

EXPEDIENTE	NÚMERO FINCA PLANO PARCELARIO	BENEFICIARIO DEL CHEQUE	DÍA	HORA
1-AA-2375	28, 31	Ayuntamiento de Periana	22/06	11:30
1-AA-2375	33	María Josefa Luque Demora	22/06	11:50
1-AA-2375	35	Dolores Gloria Benítez Luque	22/06	12:10
1-AA-2375	36	Rafael López Guerrero Gloria Cazorta Silva	22/06	12:30
1-AA-2375	27	Antonio García Pascual	22/06	12:50

Málaga, 31 de mayo de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»